

TRASLADO No. 057

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 06/12/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220230004700	Extincion de Dominio	Luz Elena Patiño Álvarez	FISCALÍA 10 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir el auto interlocutorio Nro. 051 de fecha 29 de noviembre de 2023, que declaró la legalidad de las medidas cautelares, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado el día 04 de diciembre de 2023 por el abogado Andrés Gutiérrez Salgado con T.P. 107.449 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la señora Luz Elena Patiño Álvarez, contra el auto interlocutorio enunciado en la precedencia.	06/12/2023	6/12/2023	12/12/2023
05000312000220230005400	Extincion de Dominio	HERNANDO ANTONIO ARIAS BEDOYA	FISCALÍA 10	Traslado común Atendiendo a lo ordenado mediante auto Nro. 372 de 26 de octubre de 2023 y Nro. 381 de 05 de diciembre de 2023, se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes de esta causa, por el término de cinco (05) días hábiles, tal y como lo dispone el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014, solamente respecto de los bienes con matrícula inmobiliaria No. 004-22719// -004- 47093// 004-47092.-004-47091// 001-199520.(Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	06/12/2023	6/12/2023	13/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 06/12/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)